

Acaip

LABORALES

**Situación actual de
los procesos en
materia de personal**

**LOS ATRASOS DE LOS COMPLEMENTOS DE 2008
SE COBRAN EN LA NÓMINA DE ENERO**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

LOS ATRASOS DEL 2% DE LOS COMPLEMENTOS DE 2008 SE COBRAN EN LA NÓMINA DE ENERO

En la nómina de enero no se abonará los distintos programas de productividad así como el MUA del País Vasco y Navarra

Como todos conocéis, el pasado día 22 de diciembre la CIVEA aprobó las nuevas tablas de complementos retributivos del personal laboral tras aplicarse una subida del 2% con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2008. Según hemos tenido conocimiento **estos atrasos se cobrarán en la nómina de enero** (ver información de **Acaip** sobre desglose de atrasos por complementos).

Respecto al cobro de los distintos programas de productividad (reducción de absentismo y días especiales) ya os informamos que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias **resolvió demorar y no pagar en la nómina de enero y sucesivas, hasta tanto no exista la resolución de la CECIR**, las cuantías por este concepto. Una vez aprobada la resolución se abonaría el pago con carácter retroactivo desde el mes de enero. Igual situación se da y por tanto la Administración demora el pago del complemento MUA, que perciben los compañeros del País Vasco y Navarra por las especiales circunstancias que soportan, y cuya **cuantía ascienda a la cantidad de 241,32 euros/mes**.

También **queda pendiente de cobrar el sobrante de productividad correspondiente al segundo semestre de 2008** y de fijar la cuantía a percibir por este concepto.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Situación actual de los procesos en materia de personal

Las RPTs de personal laboral para los nuevos CIS tendrán en cuenta la dotación de personal para los Servicios Sociales Externos que se ubiquen en ellos

Ampliado plazo presentación solicitudes por errores en Convocatorias de Ingreso Libre y Promoción Interna

-Fue publicada las distintas resoluciones el pasado 29 de Diciembre de 2008 y se procedió a publicar la corrección de errores en el BOE del 27 de enero de 2009-

Se ha abierto un nuevo plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de corrección de errores en el BOE, lo que establece un plazo hasta el 16 de febrero inclusive.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

→ Contratación de 130 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes para el programa informático SISPE.

El proceso de contratación de los 130 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes, contratados para el programa SISPE (Sistema Informático Social Penitenciario), ya está finalizado teniendo prevista la Administración su incorporación en los centros en la primera quincena de Febrero. Realizarán trabajos de grabación de datos de los expedientes de internos en el programa SISPE.. El contrato tendrá ser de tipo eventual por circunstancias de la producción y para un periodo de seis meses.

→ Contratación de personal interino. 53 Trabajadores Sociales.

Respecto a la contratación de 67 interinos para cubrir las vacantes producidas en el último concurso de traslados, de las cuales 53 son de Trabajadores Sociales (Titulados Medios de Actividades Específicas) la Administración nos ha informado que el proceso está finalizado y que su incorporación a los centros se producirá a finales de este mes de enero o en los primeros días de febrero.

Os recordamos la relación de plazas de Trabajadores Sociales que se van a incorporar por centros penitenciarios (según relación facilitada por la Administración):

Centro Penitenciario	Número de Trabajadores Sociales
A LAMA -PONTEVEDRA-	3
ALGECIRAS	1 (posiblemente se amplíe el número)
BADAJOS	3

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Centro Penitenciario	Número de Trabajadores Sociales
BILBAO	2
BONXE -LUGO-	1
CÁCERES	1
PUERTO II -CÁDIZ-	1
CÓRDOBA	3
EL DUESO	1
HUELVA	1
JAEN	1
LOGROÑO	1
MADRID II -MECO-	1
MADRID III -VALDEMORO-	2
MADRID VI -ARANJUEZ-	3
NANCLARES DE OCA - ALAVA-	2
PAMPLONA -NAVARRA-	1
OCAÑA II -TOLEDO-	1
STA. CRUZ DE TENERIFE	1
TEIXEIRO. CURTIS - A CORUÑA-	1
TOPAS -SALAMANCA-	2
VALENCIA	1
ZARAGOZA	1

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Centro Penitenciario	Número de Trabajadores Sociales
TOTAL	39 (sobre un total de 53)

→ Procesos de Consolidación de los Grupos Profesionales 4 y 5.

La Administración Penitenciaria, a través de la Escuela de Estudios Penitenciarios, está elaborando los temarios específicos establecidos para el proceso de consolidación de las distintas categorías de los Grupos Profesionales 4 y 5 hasta ahora convocados. Este compromiso se repetirá con el resto de grupos y categorías cuando sean convocadas.

→ Personal que aprobó la Oferta de Empleo Acumulada.

Los opositores que aprobaron dicho proceso se incorporaran, según previsiones de la Administración, en la primera quincena de febrero.

→ Próximo Concurso de Traslados en 2009.

La Administración tiene una estimación, antes de finalizar el catalogo definitivo de plazas, que estas serán aproximadamente alrededor de 300 plazas.

→ Otras cuestiones de interés para los trabajadores.

1.- **NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES** **-Titulado Medio de Actividades Específicas-**

Como ya informamos en otras informaciones, la Administración estaba trabajando para establecer un nuevo protocolo de actuación de Trabajadores Sociales. Según hemos tenido conocimiento este protocolo se encuentra sólo ante el trámite de firma por parte de la

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Secretaría General de II.PP., recogido mediante una instrucción en la que se establecen los trámites y funciones que deben realizar estos profesionales.

Entre estos cometidos, según hemos podido saber, se recoge los procedimientos a seguir para comunicar a las víctimas de violencia de género y de agresiones sexuales cuando se producen salidas por excarcelación y permisos de salida de los presos agresores penados. La gestión estará centralizada en la oficina de régimen y que no será una actividad del departamento de Trabajo Social.

2.- ACLARACIÓN SOBRE FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR LOS AUXILIARFES DE ENFERMERÍA -Oficiales de Actividades Específicas-

2.1.- Con respecto a la preparación de medicación. La Administración entiende que las funciones encomendadas no son propias de su categoría profesional.

2.2.- Traslado en carro de documentación e historias médicas, medicación y material. La Administración entiende que las funciones que el traslado en carro es una función que deben realizar tanto los auxiliares de enfermería como los celadores (en caso de existir) y cuya disfunción debe ser resuelta a través de una correcta organización del servicio.

2.3.- Otras cuestiones: Disponibilidad V2. La Administración entiende que estos trabajadores tienen derecho a los mismos días de compensación que los funcionarios que realizan igual turno de trabajo.

En Madrid a 26 de enero de 2009

SEGUIREMOS INFORMANDO

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
